

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 14 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el acto administrativo que a continuación se relaciona, y habiendo sido el intento infructuoso, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado, haciéndole saber que se le concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con el artículo 82 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Expediente: Sancionador: 55/MIN/2020.

Interesado: 27241691P.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción normativa minera.

Plazo de interposición de alegaciones: 10 días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Almería, 14 de diciembre de 2021.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»